

## ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DEL IMIB

**Nº: 01/2019**

**Asunto:** VARIOS

**Fecha:** 23 de enero 2019

**Hora:** 09:00 – 11:45

### ASISTENTES

- Francisco Esquembre Martínez (Vicerrector de Investigación y Transferencia de la UMU) que actúa en calidad de Presidente.
- Pablo Ramírez Romero (Director del IMIB)
- Pablo Pelegrín Vivancos (Subdirector Científico Básico IMIB)
- José Luis Alonso Romero (Subdirector Científico Clínico IMIB)
- Luis Garcia-Marcos (Vicerrector de Ciencias de la Salud de la UMU)
- Ángel Baeza Alcaraz (Gerente del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca)
- Jesús Ángel Sánchez Pérez (Responsable del Órgano de Gestión del IMIB)
- Fátima Hernández Montesinos (Técnico Investigación del Órgano de Gestión del IMIB), asistiendo en la Secretaría

### EXCUSAN SU ASISTENCIA

- María Teresa Martínez Ros (Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano)

### INVITADOS

- Miguel Rodríguez – Cella Medical Solutions
- Rafael Martínez – Instituto de Fomento de la Región de Murcia
- Antonio Romero – Instituto de Fomento de la Región de Murcia
- Ana Carpena Soriano (Responsable del Departamento de RRHH del órgano de gestión del IMIB.
- Rocío Ruiz Cappa (Departamento Jurídico y Contratación del órgano de gestión del IMIB.

## ORDEN DEL DIA

1. **Aprobación del acta de la reunión anterior.**
2. **Transferencia. Presentación trabajo INFO.**
3. **Presentación proyecto plan de negocio con empresas.**
4. **Acuerdo marco de suministro de reactivos, kits de laboratorio, material fungible y pequeño equipamiento de laboratorio. Plazo previsto inicialmente: 1 año. Importe estimado: 800.000 (+ IVA) anuales.**
5. **Contrato Miguel Servet. Propuesta realizada por la interesada.**
6. **Cotización prácticas extracurriculares.**
7. **Informe sobre la previsión de cofinanciación de personal (MINECO).**
8. **Ruegos y preguntas.**

## ACUERDOS

1. **Aprobación del acta de la reunión anterior.**

Se aprueba el acta de la reunión de fecha 5 de diciembre de 2018.

2. **Transferencia. Presentación trabajo INFO.**

Rafael Martínez y Antonio Romero (INFO) hacen una introducción de la colaboración entre esa entidad y el SMS/IMIB en materia de transferencia de resultados.

Además de un proyecto que se encuentra en avanzado estado de desarrollo, se han ido planteando (desde verano de 2018) reuniones periódicas con responsables de grupos de investigación para evaluar las posibilidades de valorización y de transferencia de resultados al mundo empresarial, enmarcados en la estrategia ERIIB/RIS3 de investigación.

A partir de este momento se plantea la realización de un estudio de identificación de oportunidades de transferencia de resultados para los grupos de investigación IMIB.

Considerado un potencial previo para cada grupo a evaluar, se establecerá un primer filtro con requisitos mínimos tales como la viabilidad de la puesta en marcha de proceso de transferencia, la existencia de competencia en el ámbito empresarial, la composición y características del grupo de trabajo existente.

La primera fase del proceso quedará centrada en la recogida de información y validación de los resultados según criterios y formatos (check list + entrevistas) definidos a priori, lo que resulta fundamental para evitar pérdidas innecesarias de tiempo.

A posteriori se estudiarán los datos recogidos, se validará la información y cabe la posibilidad de que se realicen entrevistas adicionales a fin de centrar y aclarar dudas.

Se realizará un informe normalizado de la situación planteándose las posibilidades reales de acercamiento entre el mundo empresarial y los resultados de investigación de cada uno de los grupos del IMIB—Arrixaca, priorizando según resultados obtenidos y criterio del Consejo de Dirección.

Se resalta el trabajo de las estructuras interface (OTRIS, incubadoras) que posibilitan el establecimiento de relaciones entre los entornos científico-tecnológico-productivo-financiero.

Se informa de la existencia de un marco de trabajo del INFO y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que financiaría determinados aspectos relacionados con la creación de una estructura empresarial y que podría ser perfectamente aplicable a esta iniciativa (siendo compatible, además, con otras ayudas regionales, nacionales e internacionales).

Por último, se plantea la posibilidad de organizar una reunión informativa con la Oficina Española de Patentes y Marcas (actualmente tiene un convenio con el INFO) respecto de la protección de resultados en investigación.

### **3. Presentación proyecto plan de negocio con empresas. Cella Medical Solutions.**

Miguel Rodríguez, socio de la empresa Cella Medical Solutions, presenta un proyecto de colaboración en forma de consultoría estratégica que plantea plan de negocio basado en las posibilidades de transferencia de los resultados de la investigación al mundo empresarial, paralelamente a la financiación de las ayudas públicas.

Este plan podría ser puesto en marcha de manera complementaria a las acciones propuestas anteriormente por el INFO.

Se propone una reflexión que llevaría a un diagnóstico y a la puesta en marcha de acciones concretas descritas en documento anexo en la convocatoria.

Entre otras acciones, se propone la realización de un análisis de los medios de financiación vigentes en el IMIB-Arrixaca, llevando a cabo una primera aproximación sobre posibles modelos de negocio, tales como el posicionamiento del IMIB-Arrixaca como empresa de comercialización de servicios de I+D+i (una vez realizado un análisis de la estructura del sector y la competencia existente).

Otra posible línea de actuación sería el posicionamiento del IMIB-Arrixaca como generador directo de negocio. Se debería estudiar el perfil emprendedor de los grupos de investigación, estableciéndose posibles modos de comercialización de productos derivados de la investigación, siempre sistematizando el proceso de creación de spin-off.

Se debería establecer cuál de los actores implicados (investigador, Instituto) asumiría el riesgo empresarial, realizar un estudio de mercado y un análisis de la rentabilidad.

Tras estas acciones debería alcanzarse una experiencia de éxito.

El trabajo de consultoría podría centrarse en el desarrollo de un portafolio de presentación del IMIB-Arrixaca, estudio de posibles vías de comercialización así como en la búsqueda tanto de distribuidores como de empresas interesadas en los servicios finales ofertados por el IMIB.

De nuevo se hace hincapié en los hub de emprendimiento (OTRIS, oficinas de transferencia), muy desarrollados actualmente en Cataluña.

Tras esta presentación se informa de la existencia de acciones similares puestas en marcha por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Murcia, que utiliza a los llamados consultores de transferencia y promotores comerciales para estimular y facilitar el proceso de acercamiento entre las realidades empresarial y científica.

Se decide invitar al Director de la OTRI de la UMU para que exponga el modelo de trabajo que van a desarrollar en los próximos años, antes de tomar una decisión sobre la propuesta formulada.

**4. Acuerdo marco de suministro de reactivos, kits de laboratorio, material fungible y pequeño equipamiento de laboratorio. Plazo previsto inicialmente: 1 año. Importe estimado: 800.000 (+ IVA) anuales.**

Se aprueba el inicio del citado expediente de contratación, habiéndose remitido con carácter previo la documentación asociada al mismo.

**5. Contrato Miguel Servet. Propuesta realizada por la interesada.**

Tras la presentación de la propuesta enviada por la investigadora Irene Martínez donde solicitaba se incluyera en su contrato vinculado a la Ayuda Miguel Servet Tipo II una cláusula específica donde se incluyera expresamente el cobro de indemnización por fin contrato, se acuerda respetar las características propias de la modalidad contractual empleada en esta contratación que es el contrato de Acceso al Sistema Español de la Ciencia y la Tecnología, regulado por la propia Ley de la Ciencia y la Tecnología, por lo que salvo que existan cambios legales al respecto, éste no conlleva indemnización por fin contrato. En este mismo sentido se actuará con todos los contratos formalizados por la entidad de esta tipología.

Respecto a los derechos vinculados a la propiedad industrial e intelectual, ambas pertenecen a la institución por definición, y será aplicado el mismo criterio que la UMU en cuanto a reparto de beneficios, revisando las posibles fórmulas de pago.

Con respecto a los costes indirectos recaudados a través de acciones de micromecenazgo o crowdfunding se le remite al criterio ya establecido.

**6. Cotización prácticas extracurriculares.**

Al tratarse de un tema que aún se encuentra en discusión en el ámbito de la Administración Pública, se esperará a una decisión sobre el tema.

Sí que se llega al acuerdo de que cualquier investigador que quiera actuar en calidad de tutor de prácticas, deberá contar con la autorización de la dirección, para lo que deberá ponerse en contacto con el órgano de gestión del Instituto con carácter previo a comprometerse a tutorizar alumnos. Esta situación tiene especial relevancia en las prácticas curriculares ya que para formalizar el acuerdo de la realización de las mismas, las facultades de referencia tan sólo requieren la firma del tutor y del alumno, no exigiendo la firma del representante legal de la entidad. En cuanto a las prácticas extracurriculares al tramitarse a través del COIE éstas se gestionan siempre a través del Dpto. de RR.HH

## 7. Informe sobre la previsión de cofinanciación de personal (MINECO).

Se presenta tabla de solicitudes (que no de concesiones), con carácter informativo.

Se señala la dificultad actual de asegurar estabilización para los investigadores que pudieran conseguir una ayuda Ramón y Cajal transcurridos los 5 años que dura la ayuda y a la que se compromete la entidad aceptando la concesión de la misma, acordándose que se soliciten estas ayudas con la esperanza de que el panorama normativo podría cambiar a lo largo de esos 5 años.

## 8. Ruegos y preguntas.

-Se informa del ofrecimiento de Murciasalud de acceso directo a su biblioteca virtual por parte del IMIB-Arrixaca vinculándose al Instituto como plataforma de servicios. De esta forma se ofrecerá este servicio a investigadores no pertenecientes al SMS.

Se valora positivamente la propuesta, trasladándose la decisión al próximo CD, decisión que será ratificada en Junta de Gobierno.

-Se comunica la marcha de un técnico de la Plataforma Biobanco, una situación que se repite de manera habitual. Para intentar dar una cierta estabilidad al equipo de trabajo, se plantea la posibilidad de transformar una de las plazas de técnico FPII en una plaza de doctor, propuesta que no se contempla. Alternativamente, se propone la conversión de un puesto de FPII en un puesto de Titulado Superior. Antes de tomar esta decisión, se va a solicitar a la responsable científica de la plataforma que elabore un informe que justifique el cambio en las necesidades de perfiles de personal para la plataforma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:45 horas.

VB Presidente

Secretario

Fdo. P.S. Francisco  
Esquembre Martínez

Fdo. Jesús Ángel Sánchez  
Pérez